PROCESO: **GESTIÓN EN SALUD**		ACTIVIDAD: **ASISTENCIA TÉCNICA**
Fecha	**Lugar**	**Horario**
27/03/2026	GOOGLE MEET	09:00 AM

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
VER LISTADO DE ASISTENCIA ADJUNTO AL FINAL DEL ACTA	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Meta: 100%**	

TEMAS	MESA DE SEGURIDAD MATERNA

DESARROLLO

En cumplimiento del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y de la Resolución 3280 de 2018, la Secretaría de Salud Municipal de Funza desarrolla la segunda Mesa de Seguridad Materna correspondiente a la vigencia 2026, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la articulación entre los diferentes actores del sistema de salud para garantizar la atención integral, oportuna y de calidad de la población materno perinatal del municipio.

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la sesión de manera virtual, contando con la participación de las EAPB Sanitas, Compensar y Salud Total. Se deja constancia de la inasistencia de Nueva EPS y Famisanar. Por parte de las IPS, se contó con la participación de Centro Médico Colsubsidio y la E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Funza.

La reunión inicia con la intervención de la referente de Salud Sexual y Reproductiva, quien presenta la situación de los eventos de interés en salud pública con corte a la semana epidemiológica 11, así como la socialización de casos específicos que requieren seguimiento y apoyo por parte de las EAPB e IPS primarias, con el fin de identificar posibles barreras de acceso y garantizar atenciones oportunas.

Frente al evento 549 – Morbilidad Materna Extrema (MME), se evidencia un aumento significativo de casos, reportándose a la fecha 26 casos en 2026, en comparación con 11 casos para la misma semana epidemiológica de 2025, lo que representa un incremento considerable y exige fortalecer la identificación temprana de factores de riesgo, el seguimiento oportuno y el análisis de demoras en la atención.

EAPB	Nº DE CASOS 549
FAMISANAR	16
COMPENSAR	4
SALUD TOTAL	3
SIN ASEGURAMIENTO	2
TOTAL	**26**

En relación con el evento 560 – Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía, se registran 2 casos a la fecha, mientras que para la misma semana epidemiológica del año anterior se reportaban 5 casos. Aunque se observa una mejoría relativa, se enfatiza en la necesidad de continuar reforzando las acciones preventivas, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 fue necesario implementar un plan de choque para la reducción de la mortalidad perinatal, se tiene pendiente una anidad de análisis para el 6 de abril.

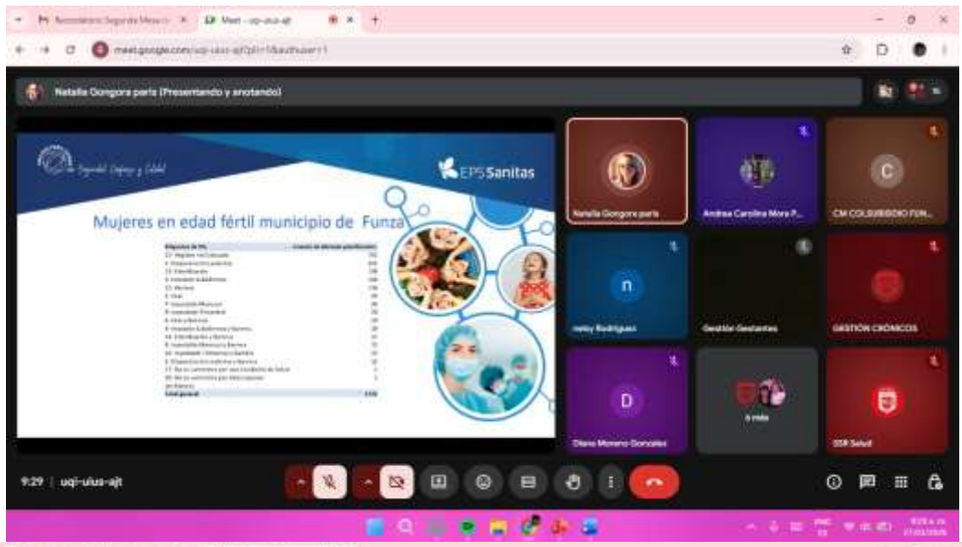
EAPB	Nº DE CASOS 560
FAMISANAR	2
TOTAL	**2**

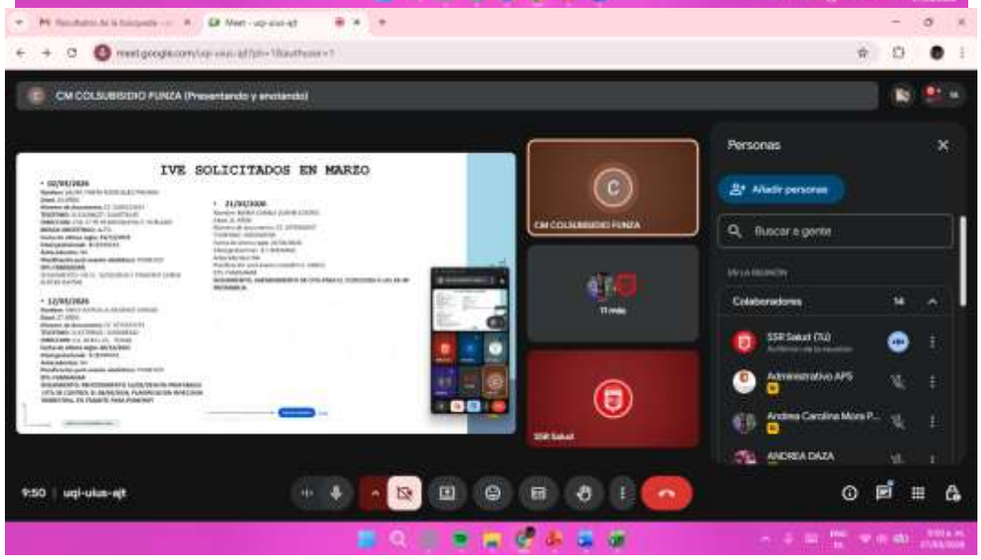
Respecto al evento 750 – Sífilis Gestacional, se informa la notificación de 3 casos correspondiente a una gestante migrante sin documentación vigente ni aseguramiento en el municipio, una paciente de Nueva EPS y otra de Famisanar. Se comenta que la paciente de Famisanar no ha completado el tratamiento y actualmente vive en Bojacá pero no quiso entregar la dirección de residencia por lo que se reporta al PIC de allá y la paciente de Nueva EPS tuvo un aborto espontaneo y está cerca de completar el tratamiento junto con su pareja, es necesario canalizarla para consulta preconcepcional debido a que desea volver a embarazarse.

EAPB	Nº DE CASOS
FAMISANAR	1
NUEVA EPS	1
SIN ASEGURAMIENTO	1
TOTAL	**3**

En cuanto al evento 740 – Sífilis Congénita, no se registran casos a la fecha. Se recuerda que durante la vigencia 2025 no se presentaron casos en el municipio, por lo cual se insiste en mantener las acciones de tamizaje, tratamiento oportuno y seguimiento a contactos, con el fin de sostener este resultado.

Posteriormente, las EAPB e IPS participantes realizan la socialización de la información solicitada, incluyendo el número de IVE realizadas a la fecha, porcentaje de captación en consulta preconcepcional, total de gestantes activas en el municipio de Funza y presentación de casos específicos para revisión y seguimiento.





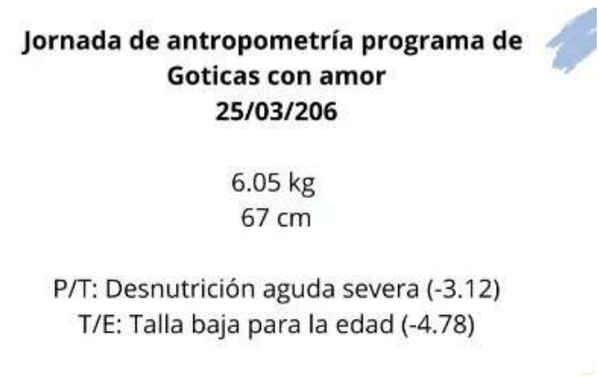
Durante este espacio, las EAPB Sanitas y Salud Total realizan un llamado de atención a la E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes, debido a que el sistema de información no ha sido alimentado desde el mes de diciembre de 2025. Se solicita aclarar las causas de esta situación y se propone que, en caso de requerirse, se gestione asistencia técnica o se informen oportunamente las fallas del sistema, con el fin de subsanar las dificultades y garantizar la disponibilidad y actualización de la información.

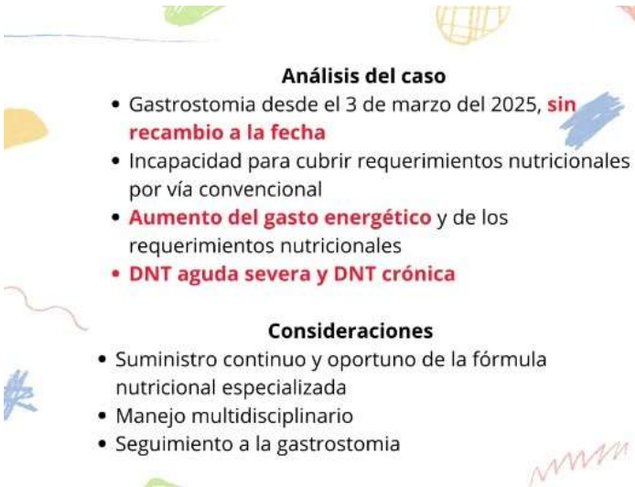
Seguidamente, se expone un caso específico correspondiente a una menor de 14 años afiliada a Salud Total, quien presenta inicio de vida sexual y antecedente de evasión del hogar. El caso fue intervenido de manera articulada entre la Secretaría de Salud, la madre de la menor y la Comisaría de Familia, logrando su atención en la E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes. Desde la Secretaría se solicitó explícitamente no dar egreso hospitalario sin la implementación de un método anticonceptivo de larga duración. No obstante, la paciente fue dada de alta únicamente con órdenes médicas y remisión a la ciudad de Bogotá. Se informa que la menor tenía cita programada el 24 de marzo en Bogotá; sin embargo, nuevamente se ausentó de su hogar sin haber recibido el método anticonceptivo, lo que la expone a un alto riesgo de embarazo adolescente. En este sentido, se establece como compromiso la revisión detallada del caso, con el fin de identificar las causas por las cuales la E.S.E. no garantizó la colocación del implante subdérmico, teniendo en cuenta que este servicio se encontraba capitado por Salud Total y contaba con autorización para su realización.

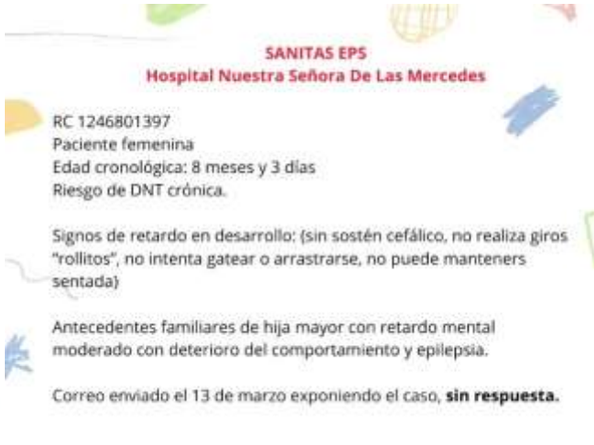
Posteriormente, la Dra. Paula, nutricionista del Programa de Recuperación Nutricional, realiza intervención socializando dos casos de alto riesgo nutricional.
El primer caso corresponde a paciente afiliada a Sanitas EPS, atendida en la E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes, con edad cronológica de 8 meses y 3 días, en riesgo de desnutrición crónica, con signos de retardo en el desarrollo (ausencia de sostén cefálico, no realiza giros, no intenta gatear ni mantenerse sentada) y antecedentes familiares de trastorno neurológico. Se informa que el caso fue notificado mediante correo electrónico el 13 de marzo, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte de la EAPB.

El segundo caso corresponde a paciente afiliado a Nueva EPS, atendido en Colsubsidio, con antecedente de prematurez (33 semanas, 2.080 g al nacer), actualmente con 1 año y 3 meses de edad corregida, con diagnósticos de síndrome de Down, defecto del tabique ventricular, laringomalacia, hidronefrosis e insuficiencia renal. En valoración reciente presenta desnutrición aguda severa y desnutrición crónica, con gastrostomía desde marzo de 2025 sin recambio a la fecha y dificultad para cubrir requerimientos nutricionales por vía convencional.









Se resalta el alto riesgo de mortalidad de este último caso, por lo cual se solicita de manera urgente el apoyo de la EAPB para garantizar el suministro continuo y oportuno de fórmula nutricional especializada, manejo multidisciplinario y seguimiento integral, incluyendo control de la gastrostomía.

Finalmente, las entidades participantes se comprometen a dar respuesta a los casos expuestos y a las

solicitudes realizadas durante la mesa en la próxima sesión, la cual se llevará a cabo en el término de un mes en modalidad virtual.

Se deja constancia de que la Mesa de Seguridad Materna constituye un espacio técnico estratégico para el análisis permanente de la situación de salud materno perinatal del municipio, permitiendo la toma de decisiones basadas en evidencia, el seguimiento a eventos de interés en salud pública y la identificación de barreras en la atención. La Secretaría de Salud Municipal reitera el compromiso de continuar liderando acciones articuladas en el marco del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y de la Resolución 3280 de 2018, fortaleciendo la corresponsabilidad de las EPS, IPS y demás actores del sistema, con el propósito de garantizar el acceso efectivo, la calidad en la atención y la protección integral de las gestantes, recién nacidos y sus familias en el municipio de Funza.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS Y PENDIENTES

Qué	Quién	Cuando
Envío de reportes mensualmente	Jefes	Primeros 5 días de cada mes
Envío de Kárdex de gestantes	Jefes	Primeros 5 días de cada mes
Envío de Acta de Asistencia Técnica y presentación.	Jefe Wendy	27/03

Fecha	Horario	Lugar
24/04/2026	9:00 am	Google Meet

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:

Fecha	Nombres y Apellidos Completos	Teléfono	Entidad que Representa	Correo Electrónico
27/3/2026	MARY LUZ TALERO MESA	3202834913	SECRETARIA DE SALUD FUNZA	gestiongestantes@gmail.com
27/3/2026	LAURA LUNA CUBILLOS	3150410888	SECRETARIA DE SALUD	Gestioncronicos2021@gmail.com
27/3/2026	DIANA MORENO GONZÁLEZ	3202684134	COMPENSAR	Dmmorenog@compensarsalud.com
27/3/2026	LAURA DAYANNA MALDONADO MARIN	3023416986	COLSUBSIDIO FUNZA	cgipspsf@colsubisidio.com
27/3/2026	ANDREA MORA	3014095478	COMPENSAR	acmorap@compensarsalud.com
27/3/2026	CAROLINA LOPEZ GUZMAN	3183402208	VBC RIAS	vigilanciacomunitariaf@gmail.com
27/3/2026	NICOLL QUIROGA SUAREZ	3123307344	PIC APS	NICOLLYUQUIROGASUAREZ@GMAIL.COM
27/3/2026	NATALIA GONGORA PARIS	3138981776	EPS SANITAS	ngongora@epssanitas.com
27/3/2026	PAULA VANESSA BALCAZAR TORRES	3147882930	SECRETARIA DE SALUD	recuperacionnutricionalf@gmail.com
27/3/2026	NERLSY RODRIGUEZ	3228005497	SALUD TOTAL	sucursalbogotapyd@saludtotal.com.co
27/3/2026	WENDY LORENA GOMEZ CARRREÑO	3013758718	SECRETARÍA DE SALUD	ssrsalud@funza-cundinamarca.gov.co
27/3/2026	LAURA ANDREA ARGUELLO ORGANISTA	3108003639	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	saludpublica@hospitalfunza.gov.co